

**ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA
VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y
REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

**“CARACTERIZACIÓN TOPOGRAFÍA Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LA
AGLOMERACIÓN DE BAJO EGA”**

Pamplona, 31 de octubre de 2025

Según lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Unidad Gestora de la contratación de esta licitación los miembros que se relacionan a continuación:

- Gregorio Berrozpe Ullate, Director de proyectos, obras y planificación del agua
- Mikel Satrústegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

La Unidad Gestora manifiesta la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

El pasado 22 de octubre de 2025, en cumplimiento del artículo 98.1 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se dio traslado de la calificación de ofertas anormalmente bajas a las empresas URBE INGENIERIA CIVIL, S.L. y MARIA RAMIREZ BOSCH (TOPOBIM) para que en el plazo de cinco días naturales presentaran las justificaciones que considerasen oportunas. En contestación al requerimiento, ambas empresas han presentado informes justificativos de las ofertas económicas, tanto del Lote 1 como del Lote 2.

A este respecto, ambas empresas licitadoras presentan la documentación complementaria justificativa de sus ofertas. Analizada la estructura de las mismas, NILSA llega a la convicción de la viabilidad de la oferta presentada por URBE INGENIERIA CIVIL, S.L. y MARIA RAMIREZ BOSCH (TOPOBIM). Tal y como se recoge en los informes adjuntos.

Por todo lo expuesto, y en vista de la justificación aportada, queda acreditada la viabilidad de las ofertas presentadas, de tal forma que la ejecución de la prestación que constituye el objeto del contrato queda garantizada, en el modo y manera establecidos en el Pliego regulador.

En consecuencia, se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio de adjudicación:

✓ **LOTE 1. CÁRCAR Y ANDOSILLA**

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
GLOBAL OMNIUM SERVICIOS, S.L.	13.305,60 €	3,64
MARIA RAMIREZ BOSCH	10.080,00 €	90,91
O&C INGENIERIA Y TOPOGRAFÍA SLU	11.760,00 €	45,45
URBE INGENIERIA CIVIL SL	9.744,00 €	100,00
GUILLERMO MUERZA S.L.U.	12.096,00 €	36,36

✓ **LOTE 2. SAN ADRIAN**

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
GLOBAL OMNIUM SERVICIOS, S.L.	14.097,60 €	3,64
MARIA RAMIREZ BOSCH	10.680,00 €	90,91
O&C INGENIERIA Y TOPOGRAFÍA SLU	12.460,00 €	45,45
URBE INGENIERIA CIVIL SL	10.324,00 €	100,00
GUILLERMO MUERZA S.L.U.	13.172,00 €	27,27

En vista de la puntuación obtenida en cada lote por cada empresa licitadora, la Unidad Gestora decide, en aplicación de la cláusula 20 del Pliego Regulador, solicitar a la empresa licitadora empresa URBE INGENIERIA CIVIL, S.L. que, en plazo máximo de siete días, acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Asimismo, se emplaza a los miembros de la Unidad Gestora a reunirse, cuando la empresa seleccionada presente la documentación, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Fdo.: Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Admón. y Finanzas

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA
POR MARIA RAMIREZ BOSCH (Topobim)**

LOTE 1. CÁRCAR Y ANDOSILLA.

En relación con la licitación para la contratación del servicio de “CARACTERIZACIÓN, TOPOGRAFÍA Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LA AGLOMERACIÓN DE BAJO EGA. LOTE 1. CÁRCAR Y ANDOSILLA”, una vez recibido el documento justificativo de la oferta anormalmente baja por parte de MARIA RAMIREZ BOSCH (Topobim) se emite el siguiente informe:

Una vez analizadas las justificaciones no se detectan incongruencias entre lo ofertado y lo justificado, estando la oferta correctamente razonada y documentada.

Desde el punto de vista del precio y los costes propuestos, se consideran suficientemente cubiertos los costes directos y generales, así como el posible beneficio industrial.

En cuanto a la optimización de recursos humanos y técnicos se evidencia una ejecución eficiente sin necesidad de subcontrataciones adicionales.

Se entiende que la empresa tendrá una mayor productividad debido a la proximidad geográfica y al conocimiento del entorno de trabajo, ya que ha realizado una labor idéntica dentro de la comarca en la que se ubican los trabajos de este lote.

En conclusión, tras la evaluación de la información proporcionada, no se encuentra motivación para rechazar la oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Pamplona, a la fecha de la firma digital

Firmado digitalmente por BERROZPE
ULLATE GREGORIO - 16021932V
Fecha: 2025.10.30 11:22:06 +01'00'

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua



**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA
POR URBE INGENIERIA CIVIL, S.L.**

LOTE 1. CÁRCAR Y ANDOSILLA.

En relación con la licitación para la contratación del servicio de “CARACTERIZACIÓN, TOPOGRAFÍA Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LA AGLOMERACIÓN DE BAJO EGA. LOTE 1. CÁRCAR Y ANDOSILLA”, una vez recibido el documento justificativo de la oferta anormalmente baja por parte de URBE INGENIERIA CIVIL, S.L., se emite el siguiente informe:

URBE INGENIERIA CIVIL, S.L. presenta el cálculo justificativo del precio unitario ofertado para cada una de las unidades.

Una vez analizadas las justificaciones no se detectan incongruencias entre lo ofertado y lo justificado, estando la oferta correctamente razonada y documentada.

Desde el punto de vista de las obligaciones socio-laborales, tras la consulta del Convenio Colectivo que es de aplicación a la empresa licitadora, se comprueba que no hay ningún incumplimiento en el cálculo formulado.

Desde el punto de vista del precio y los costes propuestos, se consideran suficientemente cubiertos los costes directos y generales, así como el posible beneficio industrial.

En conclusión, tras la evaluación de la información proporcionada, no se encuentra motivación para rechazar la oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Pamplona, a la fecha de la firma digital

Firmado digitalmente por BERROZPE
ULLATE GREGORIO - 16021932V
Fecha: 2025.10.30 11:22:28 +01'00'

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua



**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA
POR MARIA RAMIREZ BOSCH (Topobim)**

LOTE 2. SAN ADRIAN.

En relación con la licitación para la contratación del servicio de “CARACTERIZACIÓN, TOPOGRAFÍA Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LA AGLOMERACIÓN DE BAJO EGA. LOTE 2. SAN ADRIAN”, una vez recibido el documento justificativo de la oferta anormalmente baja por parte de MARIA RAMIREZ BOSCH (Topobim) se emite el siguiente informe:

Una vez analizadas las justificaciones no se detectan incongruencias entre lo ofertado y lo justificado, estando la oferta correctamente razonada y documentada.

Desde el punto de vista del precio y los costes propuestos, se consideran suficientemente cubiertos los costes directos y generales, así como el posible beneficio industrial.

En cuanto a la optimización de recursos humanos y técnicos se evidencia una ejecución eficiente sin necesidad de subcontrataciones adicionales.

Se entiende que la empresa tendrá una mayor productividad debido a la proximidad geográfica y al conocimiento del entorno de trabajo, ya que ha realizado una labor idéntica dentro de la comarca en la que se ubican los trabajos de este lote.

En conclusión, tras la evaluación de la información proporcionada, no se encuentra motivación para rechazar la oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Pamplona, a la fecha de la firma digital

Firmado digitalmente por BERROZPE

ULLATE GREGORIO - 16021932V

Fecha: 2025.10.30 11:22:50 +01'00'

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate

Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua



**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA
POR URBE INGENIERIA CIVIL, S.L.**

LOTE 2. SAN ADRIAN.

En relación con la licitación para la contratación del servicio de “CARACTERIZACIÓN, TOPOGRAFÍA Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LA AGLOMERACIÓN DE BAJO EGA. LOTE 1. CÁRCAR Y ANDOSILLA”, una vez recibido el documento justificativo de la oferta anormalmente baja por parte de URBE INGENIERIA CIVIL, S.L., se emite el siguiente informe:

URBE INGENIERIA CIVIL, S.L. presenta el cálculo justificativo del precio unitario ofertado para cada una de las unidades.

Una vez analizadas las justificaciones no se detectan incongruencias entre lo ofertado y lo justificado, estando la oferta correctamente razonada y documentada.

Desde el punto de vista de las obligaciones socio-laborales, tras la consulta del Convenio Colectivo que es de aplicación a la empresa licitadora, se comprueba que no hay ningún incumplimiento en el cálculo formulado.

Desde el punto de vista del precio y los costes propuestos, se consideran suficientemente cubiertos los costes directos y generales, así como el posible beneficio industrial.

En conclusión, tras la evaluación de la información proporcionada, no se encuentra motivación para rechazar la oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Pamplona, a la fecha de la firma digital

Firmado digitalmente por BERROZPE
ULLATE GREGORIO - 16021932V
Fecha: 2025.10.30 11:23:11 +01'00'

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua

